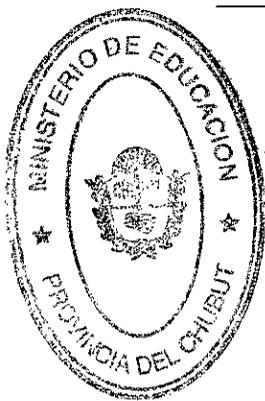




Tribunal



RAWSON, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 4756-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 126, la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, solicitó el Auspicio de la "Capacitación en Educación Ambiental para el Área Protegida Península Valdés", organizada por la mencionada Dirección;

Que dicha capacitación estuvo dirigida a docentes de educación primaria de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Rawson;

Que a fojas 136, obran fechas de ejecución de la capacitación;

Que la misma acreditó una duración de cuarenta y dos (42) horas reloj;

Que a fojas 171, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

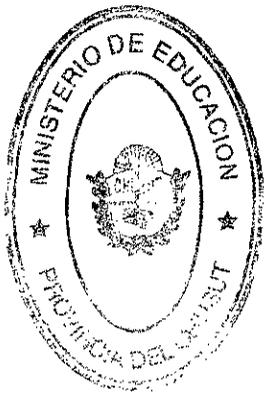
Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Capacitación en Educación Ambiental



112

para el Área Protegida Península Valdés", organizada por la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

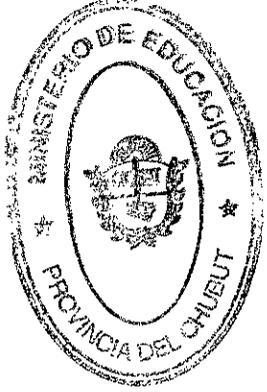
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Yrigoyen 42 de la ciudad Rawson CP 9103, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 111



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Capacitación en Educación Ambiental para el Área Protegida Península Valdés".

Fecha: 06,09, 13 ,23 y 27 de junio y 01, 04,08 y 22 de agosto 2015.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes de educación primaria de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Rawson.

Carga horaria: cuarenta (42) horas reloj.

Capacitadores: Lic.Carolina Humphreys, Prof. y Lic. María José Estevez Ivanissevich, Lic. Maria Eugenia Vall, Lic. Federico Bouvier.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestton  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

111